

Guía Docente: Guía Básica

CENTRO:	Facultad de Veterinaria (185)
TITULACIÓN:	Grado en Veterinaria (4025)
ASIGNATURA:	Física y Química
CÓDIGO ULPGC ASIGNATURA:	42500
CÓDIGOS UNESCO ASIGNATURA:	2210 Química Física 2299 Física Aplicada 2301 Química Analítica 2306 Química Orgánica 2307 Química Física
MÓDULO AL QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Formación Básica Común.
MATERIA A LA QUE PERTENECE LA ASIGNATURA:	Física y Química
TIPO ASIGNATURA:	
Básica	
Obligatoria	
Optativa	
REQUISITOS PREVIOS:	
1.13/17/27/2	
CRÉDITOS ECTS:	9
CURSO:	1
SEMESTRE:	1
LENGUA DE IMPARTICIÓ	ON ESPECIFICAR CRÉDITOS DE CADA LENGUA:
ESPAÑOL:	9
INGLÉS:	0
OTRAS:	0



### **CONTEXTUALIZACIÓN**

La asignatura se define en las dos vertientes independientes que ésta tiene. Por una parte, el bloque temático de Física, que se encarga de desarrollar los contenidos relativos a los principios básicos de la Física con clara aplicación al mundo de la Veterinaria. Y, por otra parte, el bloque temático de Química que se preocupa de establecer lo mismo para los principios básicos de química de aplicación en el campo de la Veterinaria.

# COMPETENCIAS QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUIRÁ A LOGRAR

N1 Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

- T2 Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.
- T4 Comunicarse de forma efectiva con clientes, público en general, otros profesionales y autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, y usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.

# Competencias específicas (Conocimiento y aplicación de:)

A2 Bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias



#### **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

- 1. Exponer trabajos de carácter científico y de defenderlos adecuadamente en debates con el resto de los compañeros/as de clase.
- 2. Elaborar informes científicos basados en la presentación por escrito de los resultados de las prácticas de laboratorio. Con esto se pretende también que el alumno aprenda la forma en la que se elaboran los artículos científicos.
- 3. Tener un comportamiento seguro en el laboratorio tanto para él como para el resto de los compañeros del grupo. Y que al mismo tiempo adquiera los hábitos adecuados para el trabajo en equipo y la división de tareas.
- 4. Comprender y aplicar convenientemente los principios físicos aplicados a la Veterinaria que se desarrollarán en las clases de teoría, de laboratorio, de problemas y de laboratorio de informática.
- 5. Comprender y aplicar convenientemente los principios químicos aplicados a la Veterinaria que se desarrollarán en las clases de teoría, de laboratorio, de problemas y de laboratorio de informática.

### **METODOLOGÍA DOCENTE**

Para la adquisición de competencias nucleares, transversales y específicas se podrán utilizar las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se describen para el título. De forma específica, para esta asignatura se consideran las siguientes metodologías:

**Clases teóricas** (Clases magistrales y seminarios) supondrán, al menos, el 25% de los créditos presenciales.

Clases prácticas (prácticas en aula, problemas, informática, microscopía, laboratorio, clínica o externa) supondrán, al menos, el 40% de los créditos presenciales.

Se programarán **otras actividades presenciales**, como evaluación o tutorías, que tendrán que suponer, al menos, el 3% de los créditos presenciales.

Las actividades no presenciales se organizarán en forma de trabajos tutorados o a través de actividades independientes, como estudio o trabajo.



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación depende de las metodologías docentes empleadas para la adquisición de competencias. Para la calificación final se ponderan los resultados de las distintas actividades de evaluaciones programadas.

Para la evaluación de la adquisición de **conocimientos** se utilizarán las pruebas orales o escritas. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 40% de la calificación final de la materia.

Para la evaluación de la adquisición de **habilidades y destrezas** se utilizará una ficha de verificación de objetivos de aprendizaje, de tal forma que se garantice que todos los estudiantes han alcanzado los objetivos de aprendizaje que se proponen. Este tipo de actividad de evaluación representará, al menos, el 30% de la calificación final de la asignatura.

La evaluación de **actitudes y valores** en las actividades académicas se valorará en la puntuación final de la asignatura y representará, al menos, el 5% de la calificación final de la asignatura. Se tendrá en cuenta la asistencia y participación de los estudiantes en las distintas actividades programadas.

